

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

C/ Edison, 4  
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 15 de septiembre de 2015.

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 25 de Junio de 2015, y las escrituras públicas autorizadas por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso con fecha 14 de julio de 2015: (i) de modificación de los estatutos sociales, modificación del reglamento de la junta general, y reducción del capital, ratificación, y (ii) de nombramiento de administradores, de presidente del consejo de administración, de consejero delegado y de consejero coordinador, las mismas han quedado inscritas, en el Registro Mercantil de Navarra, en el Tomo 1074, Folio 81, Hoja NA-1.328, Inscripción 132, en el Tomo 1776, Folio 48, Hoja NA-1.328, Inscripción 133, y en el Tomo 1776, Folio 49, Hoja NA-1.328, Inscripción 134.

En la mencionada escritura de modificación de estatutos sociales se recoge el citado acuerdo de reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. desde la cifra de 2.727.133,20 €. a la cifra de a la cifra de 2.580.000,00 €, por amortización de las correspondientes 245.222 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en la cifra de 2.580.000,00 €. dividido en 4.300.000 acciones ordinarias, de 0,60 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie.

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirán a la CNMV copias de las mencionadas escrituras autorizadas por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso, el citado día 14 de julio de 2015; de los Estatutos Sociales (Texto refundido inscrito), y de Reglamento de la Junta general (Texto Refundido inscrito).

Atentamente.

**Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.**  
**Presidente.**